



Subdirección Operaciones Habitacionales Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales OFPA N° 441-40%

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO "COMITÉ DE ALLEGADOS CAMINO A LA ESPERANZA" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1411 DE FECHA 05.03.2014 EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA SIN PROYECTO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

CON ESTA FEC	CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:			
RESOLUCIÓN I	EXENTA Nº			
SANTIAGO,	004811	•04.09.2017		

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo Nº 49 (V. y U.) de fecha 13 de Septiembre de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. Nº 105, (V. y U.), de 2014, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda".
- b) La Resolución Exenta Nº 1411 de fecha 05 de Marzo de 2014 (V. y U.), que en su resuelvo 2 aprueba la nómina complementaria de grupos seleccionados con Certificado de Grupo Organizado Hábil, en la alternativa de Postulación Colectiva sin Proyecto Habitacional y los recursos respectivos del llamado a concurso efectuado en el mes de Diciembre año 2013, para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, entre los cuales se encuentra el grupo "Comité de Allegados Camino a la Esperanza" de la comuna de La Pintana.
- c) El Comprobante de Grupo Organizado Hábil antes individualizado de fecha 31 de Agosto de 2012, donde consta nómina de 91 beneficiarios.
- d) La verificación de la información en el sistema informático UMBRAL al día 16 de Agosto de 2017, señala que el grupo "Comité de Allegados Camino a la Esperanza", código 85474, no se encuentra asociado a proyecto.
- e) La Carta S/Nº de fecha 30 de Junio de 2017 de la Sra. Lorena Salas Morales, Representante Legal del Comité de Allegados Camino a la Esperanza, mediante la cual solicita la renuncia de 1 beneficiaria titular y presenta los antecedentes de su respectivo reemplazante.
- f) El cumplimiento por parte del reemplazante respecto de los requisitos establecidos en el programa para ser beneficiario de éste, verificados a través del Sistema RUKAN. Asimismo, la actualización de los antecedentes en el sistema mencionado y en los archivos de la Sección Soporte Técnico y Operacional de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, respecto de la eliminación de la persona renunciante, y el ingreso en éste de la persona reemplazante como beneficiario del programa.
- g) La Resolución Nº 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- h) El Decreto TRA № 272/4/2015 de (V. y U.), de fecha 03 de Febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. № 355 de (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente:



MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO "COMITÉ DE ALLEGADOS CAMINO A LA **MEDIANTE** SELECCIONADO **ESPERANZA**" RESOLUCIÓN EXENTA № 1411 DE FECHA 05.03.2014 EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA SIN PROYECTO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

RESOLUCIÓN

1. Modifíquese nómina de beneficiarios del grupo "Comité de Allegados Camino a la Esperanza", código 85474, para el goce del subsidio habitacional correspondiente al programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda", en el sentido de renunciar y reemplazar a las siguientes personas:

Nō	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE RENUNCIANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE REEMPLAZANTE
1.	Carla Daniela		Norton Patricio	
		Canto Monsalve		Bradanovic Castillo

ICIO DE VIVIENC

2. La presente resolución no está afecta a presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GEÓGRÁFO PUC **DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO**

ANSCRIPCIÓN.

legados Camino a la Esperanza APA ayan №

RAMIREZ

AR FR Sra. Lorena Salas Morales (Representante Legal Comité 13197, San Ricardo, La Pintana. linistro de Fe

Dirección SERVIU Metropolitano

SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo

- División Política Habitacional – MINVU

- Subdirección Operaciones Habitacionales

- Subdirección de Administración y Finanzas

- Subdirección de Vivienda y Equipamiento

- Departamento de Obras de Edificación

- Departamento de Programación Física y Control

- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales

- Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales

- Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcción

- Sección Soporte Técnico y Operacional (Mónica Espinoza Colarte)

- Sección Gestión de Asistencia Técnica

- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano

- Sección Control de Gestión Subdirección OO.HH

- Unidad de Presupuestos

- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano

- Sección Partes y Archivo, con antecedentes



